



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD CONFIDENCIALIDAD E INDEPENDENCIA

La alta dirección de **CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A. SIGLA C.N.T. S.A.** comprometida con la imparcialidad de la organización ha establecido como política identificar continuamente los riesgos asociados a su imparcialidad y con base en esto realizar la gestión que sea pertinente, con el fin de mitigar y/o disminuir el impacto generado por los mismos. De igual manera, ha establecido las siguientes directrices que garantizan la objetividad en la prestación de sus servicios de inspección y total independencia e imparcialidad en los resultados que emite:

1. **C.N.T. S.A.** es un organismo de inspección de tercera parte que exclusivamente presta servicios de inspección. Dentro de su objeto social no está contemplado desarrollar actividades de producción, distribución y/o comercialización de los productos que inspecciona ni de sus partes.
2. **C.N.T. S.A.** ha tomado las siguientes medidas que buscan garantizar que éste se encuentra libre de cualquier presión indebida tanto interna como externa:
 - ✓ La remuneración del personal es independiente del número de inspecciones realizadas y del resultado de las mismas
 - ✓ Su personal es contratado de acuerdo a lo que establece la legislación laboral colombiana.
 - ✓ El personal de **C.N.T. S.A.** declara cualquier vínculo hasta de tercer grado de consanguineidad a los clientes al cual pertenece el producto o ítem que inspecciona.
 - ✓ Todo el proceso de inspección es desarrollado dentro de la línea de inspección. El personal se abstiene de realizar juicios por fuera de los



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

ejercicios de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.

- ✓ El personal que realiza los trabajos de inspección no tiene autorización para recibir ningún tipo de dinero en efectivo o especie por la prestación del servicio. El dinero del servicio únicamente se entrega a la cajera, en el punto de caja autorizado dentro de las instalaciones del CDA.
- ✓ El empleado declara que está libre de cualquier presión mediante la firma del compromiso de imparcialidad confidencialidad e independencia, del cual queda copia anexa en la hoja de vida de cada empleado.
- ✓ Los resultados de la inspección son validados por el director técnico y/o director técnico suplente quienes no intervienen en la etapa de la determinación.
- ✓ La alta dirección de **C.N.T. S.A.** se compromete a no ejercer ningún tipo de presión indebida sobre los empleados, mediante el compromiso de independencia e imparcialidad. Se deja copia anexa de éste en la hoja de vida de cada empleado.

CNT S.A.. establece que la Dirección d sus CDA, su personal, así como cualquier persona u organismo que actúe a nombre del CDA, se comprometen a no divulgar información que pueda perjudicar tanto al CDA como a sus clientes y a no involucrarse en actividades que puedan disminuir el juicio e integridad de los resultados de inspección. De igual manera asegura que la información es considerada confidencial y que los derechos de propiedad de los clientes son

	POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS
---	---

de estricto cuidado y para su correcta aplicación empleará los siguientes mecanismos:

- Se acordará entre las partes (cliente y CDA) mediante el documento PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en el cual se establecen los criterios determinados por el CDA en relación con la gestión de la información obtenida o creada durante la realización de las actividades de inspección por parte del CDA.
- El CDA limita al personal técnico la información del cliente, para desarrollar con alta confiabilidad los servicios de inspección.
- Los equipos son operados por personal idóneo, capacitado y comprometido con la confidencialidad de la información que maneja.
- No se reproducen resultados de las inspecciones realizadas por el CDA, sin previa autorización del Gerente.
- **C.N.T. S.A.** se compromete a no revelar información sensible a ninguna persona u organización. Cuando el CDA sea requerido por la ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se compromete a notificar con antelación la situación presentada al cliente o a su representante autorizado mediante correo electrónico.
- La comunicación con los clientes es centralizada con el fin de mantener vías exclusivas de interacción con los clientes y de la información que de éstos resulte.
- Los datos obtenidos, o recopilados durante los servicios, incluyendo el estado del vehículo, los cálculos resultantes de las pruebas realizadas en la inspección, y demás datos sensibles como datos personales o de la misma empresa usuaria serán tratados de manera confidencial.
- La información obtenida de otras fuentes distintas al mismo cliente (como por ejemplo quejas de un organismo reglamentario, o de manera anónima) será tratada de igual manera de forma confidencial.
- El CDA cuenta con un Sistema de Cámaras de Seguridad con el fin de controlar el trabajo imparcial y confidencial del personal técnico y administrativo. El sistema de monitoreo de cámaras será únicamente manejado por personal autorizado y de ninguna manera se permite reproducir o divulgar la información registrada en dichas cámaras sin el consentimiento de la gerencia.

El sistema de gestión de **C.N.T. S.A.** establece como directriz principal de confidencialidad no permitir que la información que hace parte del sistema de gestión y alcance del CDA salga de las instalaciones físicas, asegurando con ello



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

la integridad, imparcialidad y confiabilidad de nuestros clientes y partes interesadas.

Lo contenido en el presente documento será extensivo para todo CNT SA y deberá ser socializado e implementado por aquellas organizaciones con las cuales se tenga un acuerdo contractual para la prestación de servicios de inspección.

Aprobado por: Gerencia – Representante Legal

En constancia a ello, firma:

JULIÁN HERNANDO QUIENTERO DÍAZ
GERENTE



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

ANEXO: ACUERDO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Todos los documentos, información recopilada, registros de inspección e información relacionada con clientes son tratada como confidencial. La información del cliente únicamente será tratada dentro de los aplicativos usados por el CNT SA y no serán suministrados, copiados ni cargados en otras plataformas.

Aviso de autorización para el tratamiento de la información de datos personales por parte de CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A: Apreciado usuario: En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012, en tanto se desarrolla el derecho fundamental de Habeas Data y la consecuente protección de datos personales, en el marco de la cual toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos y archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, se tiene que: La sociedad CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECÁNICO S.A., como entidad que almacena, y recolecta datos personales derivados de sus procesos misionales, requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias comerciales y/o administrativas de esta entidad, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases de datos. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la empresa en su condición de Centro de Revisión Técnico-Mecánica y demás actividades conexas y/o complementarias necesarias para el desarrollo de nuestra labor, de forma directa o a través de terceros contratistas, entre otros que guarden relación directa con el desarrollo del objeto de la entidad. Es preciso recordar sus derechos como titular de datos personales registrados en nuestra empresa:

-
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos personales por parte nuestra.
- Ser informado del uso que le demos a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, si considera que nuestra empresa, en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar una relación de sus datos personales obrantes en nuestra empresa.
- Revocar la autorización para tratar sus datos personales.
- Suministrar sus datos personales únicamente a aquellas personas que la Ley ó Usted nos autoricen.



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

- En caso de que Cuando el organismo de inspección sea requerido por ley a divulgar información confidencial, le será notificado, salvo que esté prohibido por ley, acerca de la información proporcionada.
- La información obtenida de usted por fuentes distintas a usted, tales como quejas de entidades legales o gubernamentales será tratada de manera confidencial

Así, la Sociedad CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECÁNICO S.A. en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 y sin detrimento de las excepciones contempladas en el artículo 6º y 10º de la ley 1581 de 2012, queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: calidadsgc@cntcolombia.com

En caso de no obtener ninguna respuesta en los términos descritos en el párrafo anterior, se entiende que usted consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y en observancia de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Ante cualquier consulta, petición o reclamo, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al siguiente correo electrónico: calidadsgc@cntcolombia.com o a la dirección Kilómetro 2 Vía Girón (Bucaramanga-Santander).

Con la firma de este contrato el usuario acepta el contacto telefónico o por mensajería de texto con el fin de realizar la recordación sobre el vencimiento del certificado de revisión técnico mecánica.

☐ Acepto los términos y condiciones de prestación del servicio

Firma del cliente	
Limpiar	

Para los contratistas se utilizará el siguiente formato:



POLITICA DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

ACUERDO DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION TERCEROS

Fecha: _____

Señores: **CNT SA**

Yo _____ identificado con numero de documento _____, manifiesto que la empresa o persona que represento reconoce la importancia de mantener la Confiabilidad de la información, independencia, imparcialidad e integridad, y de gestionar los conflictos de interés que pudieran surgir de la relación comercial con la empresa: CNT SA para asegurar la objetividad en los servicios que presta dicha empresa.

Reconozco que CNT SA. tiene la completa autoridad sobre la prestación de sus servicios y que estos son absolutamente independientes de cualquier relación comercial con la empresa o persona que represento.

Declaro que no existe ninguna actividad que me relacione a mí o a la empresa que represento con los servicios que presta CNT SA, de modo que pudiera dar a entender que ambas actividades están relacionadas o pueden influir en la independencia e imparcialidad de sus servicios.

Adicionalmente, con la firma de este documento me comprometo a lo siguiente:

- Garantizar la completa confiabilidad de la información de CNT SA
- Evitar las situaciones de conflicto real o potencial entre los intereses personales o corporativos y los intereses de CNT SA al tratar con su personal como parte de nuestra relación comercial.
- No conseguir resultados a mi favor mediante manejos inescrupulosos o la violación de leyes, procedimientos, normas, políticas y reglamentaciones.

Se firma en Bucaramanga, el () de _____ 20()

Firma: